



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 16 de noviembre de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veintidós horas del día jueves dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 6 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 10 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Jesús Figón Gómez, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Israel Sardaneta Mejorada, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas noches, a todos y todas, siendo las diez de la noche con diez minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual le informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas mediante acuerdo IEEPCNL/CG/59/2023, a los partidos políticos:
 - 3.1 VIDA NL;
 - 3.2 Esperanza Social nl;
 - 3.3 Partido Liberal;
 - 3.4 Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
 - 3.5 Partido Justicialista.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelven las solicitudes de intención como aspirantes a una candidatura independiente en el proceso electoral 2023-2024, para:
 - 4.1 Diputaciones locales; y,
 - 4.2 Ayuntamientos.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta al escrito presentado por el ciudadano Luis Donald Colosio Riojas, con motivo de una solicitud de interpretación relacionada con la separación del cargo para reelegirse a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios. Solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo relativos a las prevenciones realizadas a los partidos políticos locales de reciente creación, solicito a la Consejera Rocío Rosiles Mejía, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El 01 de septiembre de 2023, este Consejo General determinó adherirse a los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y, en su caso, los partidos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, emitidos por el INE y, en consecuencia, requirió a los partidos políticos locales para efecto de que antes del inicio del proceso electoral 2023-2024, informaran respecto de la modificación a sus documentos básicos, a fin de que en ellos se establezca cada una de las obligaciones impuestas en dichos Lineamientos. En tal virtud, del 03 al 05 de octubre, los partidos Encuentro Solidario Nuevo León, Justicialista, VIDA NL y Esperanza Social nl, remitieron documentación e información a fin de dar cumplimiento al requerimiento realizado; mientras que el Partido Liberal no dio respuesta al mismo. Ahora bien, derivado de la revisión realizada a la documentación e información presentada, en los proyectos de acuerdo se propone determinar que los partidos políticos cumplieron parcialmente con la inclusión de las obligaciones impuestas en los referidos Lineamientos en sus documentos básicos. Por tal motivo, en el proyecto se propone requerirles de nueva cuenta a fin de que, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que concluya el proceso electoral 2023-2024, es decir, a partir del 01 de enero de 2025; modifiquen sus documentos básicos a fin de incluir las obligaciones previstas en los Lineamientos ya señalados, bajo el apercibimiento que, en caso de no cumplir con lo ordenado, se dará vista a la

Dirección Jurídica de este Instituto para que inicie un procedimiento sancionador en su contra. Además, hasta en tanto realicen lo anterior, deberán emitir dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación de los presentes acuerdos, una medida provisional a fin de dar cumplimiento a los citados Lineamientos. En tal virtud, se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos". Es cuánto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario al proyecto de acuerdo?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación. Si, tiene el uso de la voz la Representante Irasema García Ruiz. Si, si puedes abrir tu micrófono, por favor.

Representante del Partido Liberal, Lic. Irasema Lilian García Ruiz. – Si muchas gracias, Consejera Presidenta. Solo para señalar que en el proyecto de acuerdo de las prevenciones para el Partido Liberal en el apartado de antecedentes en el punto 1.8 hace mención a que el acuerdo 107 se emitió el 06 de octubre del 2023 pero fue realmente el 10 de noviembre del 2023; para ver si se puede realizar como la corrección a la hora de emitir ya el acuerdo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, tomamos nota, por favor. ¿Hay algún otro comentario? Al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Mucho gusto, Presidenta. Antes de pasar a la votación, me permito precisar que con respecto al proyecto de acuerdo correspondiente al Partido Liberal se llevó a cabo también una modificación al apartado del preámbulo del acuerdo, la cual se remitió en alcance a la convocatoria con el cambio señalado en color amarillo y también considerar lo que ha presentado la Representante. Ahora bien, en virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna o alguno Consejero deseen votar por separado alguno de ellos. De no ser así, se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas mediante acuerdo de este Consejo General número 59 del 2023, a los partidos políticos: VIDA nl, Esperanza Social nl, Partido Liberal, Partido Encuentro Solidario Nuevo León y Partido Justicialista. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de intención como aspirantes a una candidatura independiente en el proceso electoral 2023-2024 para Diputaciones y Ayuntamientos. Solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera Presidenta. “El plazo para que la ciudadanía interesada en postularse a un cargo de elección popular, mediante una Candidatura Independiente presentara su solicitud de intención transcurrió entre los días 7 de octubre y 5 de noviembre del presente año. Al respecto, se recibieron 34 solicitudes para Diputaciones Locales y 9 para integrar Ayuntamientos del Estado. En ese sentido, una vez realizada la verificación de la información y documentación presentada por las personas interesadas, así como, desahogadas las prevenciones efectuadas por esta autoridad para subsanar los requisitos omitidos; se propone determinar que, las personas que cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en la Constitución local, la Ley Electoral y los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2023-2024 y, en consecuencia, es procedente su registro como aspirantes a una candidatura independiente, son las siguientes: Para la elección de Diputaciones Locales: Gonzalo Francisco Gaytán López, para el distrito 21. Respecto a la elección de Ayuntamientos: Vivianne Clariond Domene, para el municipio San Pedro; Javier González García, para el municipio de Ciénega de Flores; Víctor Manuel Martínez Gonzales, para el municipio de San Pedro; Napoleón Tufic Xiqui Herrera, para Guadalupe. Por lo que hace a las siguientes personas, en los proyectos se propone determinar la procedencia de su registro como aspirantes a una candidatura independiente, bajo el apercibimiento que, de no acreditar ante la Dirección de Organización de este Instituto, haber concluido diversos trámites, a más tardar el 25 de noviembre, dicho registro será cancelado: Ellos son para la elección de Diputaciones Locales: Ma. del Carmen Villa Laureano, para el distrito 25; Miroslava Salinas Garza, para el distrito 2; Juan Carlos Leal Segovia, para el distrito 6; y, para la elección de

Ayuntamientos: Héctor Jesús Briones López, para Monterrey; Héctor Francisco García Morín, para Guadalupe; y José Luis Garza Jiménez, para Guadalupe también. En cuanto al resto de las solicitudes, en los proyectos se precisan los motivos por los cuales se concluye que incumplieron con los requisitos correspondientes, por lo cual, se propone tenerlas por no presentadas. En tal razón, se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo y sus Anexos en los términos expuestos”. Es cuánto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario, lo someta a su aprobación. Si, tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Solamente pediría respetuosamente que se hiciera una votación separada; en tanto que yo manifestaría un voto particular en relación a una de las personas que se le está negando el registro como candidatura independiente que se refiere a Alex Gómez Lozano, digo, Alex es así el nombre. Alex Gómez Lozano, que pretende postularse como candidato independiente por el Ayuntamiento de Bustamante; mi disenso sería esencialmente porque en el caso de él; el manifiesta haber obtenido, agrega, allega su constancia de situación fiscal con posterioridad que había fenecido el plazo para las prevenciones, es decir, el 11 de noviembre y yo sostengo que, para el cumplimiento de estos requisitos, dado que para obtener el, bueno, el requisito que le falta, en el caso de Alex Gómez Lozano es el de la cuenta bancaria, pero para obtener la cuenta bancaria necesita el registro ante el SAT y el registro ante el SAT se lo dieron por una causa no imputable a él hasta un periodo posterior al que tenía para poder allegar la cuenta bancaria; entonces, es una causa no imputable a él, más aún incluso allega un escrito en el cual manifiesta, donde hace notar las diferentes dificultades que enfrentó por tener un domicilio rural y que tuvo que hacer precisamente un ajuste para efecto de poder cumplir con este requisito. Dicho esto, yo votaría en contra, en tanto que entiendo, digo siguiendo los precedentes que tenemos del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León; se trata, digo de estos requisitos dado que son instrumentales como dice el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en los JS 90 y 91 del 2020, se trata de requisitos instrumentales que tienen un objetivo específico de control respecto al ejercicio de un derecho fundamental; derecho fundamental de participación ciudadana, derecho fundamental de ser votado en su vertiente de una postulación a candidatura independiente tienen que ser, la verificación de estos requisitos, debe hacerse con una interpretación y cito interpretación que favorezca y garantice el disfrute del derecho humano reglamentado y no una interpretación restrictiva que haga nugatorio el uso de dicha figura de participación en la contienda democrática. Sería cuánto, muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, antes de pasar a la votación. Me permito precisar que se llevaron a cabo diversas modificaciones a los proyectos de acuerdo, mismas que fueron remitidas en alcance a la convocatoria con los cambios señalados en color amarillo, precisando también el texto que en su caso fue suprimido. Ahora bien, en términos de lo establecido por el Artículo 63 del Reglamento de Sesiones, en atención a lo manifestado por el Consejero Alfonso Roiz Elizondo y de no tener inconveniente las demás Consejeras y Consejeros Electorales someteré a votación primeramente los proyectos de acuerdo en lo general y de manera agrupada exceptuando de la votación lo relativo al punto de acuerdo noveno del proyecto correspondiente a Ayuntamientos; posteriormente, someteré a votación en lo particular el proyecto de acuerdo correspondiente a Ayuntamientos en lo relativo al punto de acuerdo noveno en los términos presentados. Se consulta la aprobación en lo general de los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de intención como aspirantes a una candidatura independiente en el proceso electoral 2023-2024 para Diputaciones Locales y Ayuntamientos exceptuando de la votación, lo relativo al punto de acuerdo noveno del proyecto correspondiente a Ayuntamientos. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados en lo general por unanimidad. Ahora bien, se consulta en lo particular la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de intención como aspirantes a una candidatura independiente para integrar un Ayuntamiento en el proceso electoral 2023-2024 en lo relativo al

punto de acuerdo noveno en los términos presentados. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – En contra, anunciando un voto particular.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado en lo particular por mayoría, con el voto en contra del Mtro. Alfonso Roiz Elizondo quien manifestó la presentación en su voto particular. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Corresponde ahora el desahogo del quinto punto del orden del día que es el proyecto de acuerdo relativo a la respuesta a la solicitud de interpretación presentado por Luis Donaldo Colosio Riojas relacionada con la separación del cargo para reelegirse a la Presidencia Municipal de Monterrey, solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 08 de noviembre, se recibió un escrito signado por el ciudadano Luis Donaldo Colosio Riojas, mediante el cual consultó a este Instituto, si de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, debe separarse de su cargo como Presidente Municipal en caso de buscar la reelección en el proceso electoral 2023-2024 y, en caso afirmativo, se le informe si al día siguiente de la jornada comicial puede reincorporarse a sus funciones como Presidente Municipal. Al respecto, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración se informa al solicitante que, de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 172, fracción IV y 174 de la Constitución

local; y, 10, párrafo segundo y 144, fracción VII de la Ley Electoral, se concluye que no es necesaria la separación de quienes ocupen un cargo de elección popular en los Ayuntamientos del estado, siempre que se trate de una elección consecutiva, es decir, en reelección, entendiéndose que la prohibición de tener un empleo o cargo remunerado en el municipio constituye un requisito de elegibilidad para poder ser integrante de un Ayuntamiento por primera ocasión, distinto a los que pretendan reelegirse, pues en este supuesto, se persigue la gobernabilidad y continuidad de las políticas y proyectos de gobierno implementados en el ejercicio del servicio público. Por lo tanto, al no resultar obligatoria la separación anunciada, deviene innecesario hacer un análisis respecto a la segunda petición planteada. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, si no hay comentarios, solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Doy fe a las 10:27 minutos del Partido Encuentro Solidario Nuevo León la llegada del Licenciado Israel Sardaneta Mejorada.

Representante del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, Lic. Israel Sardaneta Mejorada. – Gracias, buenas noches a todas y todos.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto mediante el cual se otorga respuesta al escrito presentado por el ciudadano Luis Donald Colosio Riojas, con motivo de una solicitud de interpretación relacionada con la separación del cargo para reelegirse a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del día 16 de noviembre de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. One signature is particularly large and loops around itself. Another is more compact and appears to be a name. There are also some smaller, less legible marks and initials scattered around the main signatures.